

Ley 30/1984, de 2 de agosto, y dejar nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse del referido nombramiento.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1988.

ALMUNIA AMANN

**23267** *ORDEN de 21 de septiembre de 1988 por la que se modifica la Orden de 29 de julio de 1988, que adjudica los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 25 de mayo.*

Por Orden de 29 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) se resolvió la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados en la Orden de convocatoria de 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En dicha Orden se adjudicaban puestos de trabajo a funcionarios que han renunciado a los mismos por haber sido seleccionados por concursos en otros Ministerios, por Ordenes publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» con anterioridad al 1 de septiembre de 1988, de acuerdo con lo establecido en la base novena, punto 3, de la Orden de 12 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Por todo ello se efectúan las siguientes modificaciones:

En la página 26485, donde dice: «Pto. 7, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Ayudante Gestión N-16, 16, Madrid, Vázquez García, M.<sup>a</sup> Nieves, C. Madrid, IR, 14, AC», debe decir: «Pto. 7, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Ayudante Gestión N-16, 16, Madrid, Puerta López, M.<sup>a</sup> Auxiliadora, C. Madrid, AP, 14, AC».

En la página 26485, donde dice: «Pto. 9, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Proceso de Datos de la Administración Pública, Operador de Consola, 15, 145104, Madrid, García Campos M.<sup>a</sup> Lourdes, D. Madrid, IR, 13, AC», debe decir: «Pto. 9 D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Proceso de Datos de la Administración Pública, Operador de Consola, 15, 145104, Madrid, Torres Contreras, J. Miguel, D. Madrid, IR, 13, AC».

En la página 26486, donde dice: «Pto. 13, Dirección General de la Función Pública, S. G. de Personal Laboral, Secretario Subdirector General 14, 118896, Madrid, Valdés Varas, Elena, D. Madrid, SC, 14, AC», debe decir: «Pto. 13, Dirección General de la Función Pública, S. G. de Personal Laboral, Secretario Subdirector General 14, 118896, Madrid, Desierto».

En la página 26486, donde dice: «Pto. 18, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Organización, Ayudante Administración N-14, 14, Madrid, Minguet Muñoz, Margarita, C. Barcelona, EH, AC», debe decir: «Pto. 18, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Organización, Ayudante Administración N-14, 14, Madrid, Desierto».

En la página 26486, donde dice: «Pto. 22, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Secretario Subdirector General, 14, 118896, Madrid, Galán González, M.<sup>a</sup> Isabel, C. La Coruña, EC, 14, AC», debe decir: «Pto. 22, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Secretario Subdirector General, 14, 118896 Madrid, Desierto».

En la página 26486, donde dice: «Pto. 23, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Unidad de Apoyo, Ayudante Administración, N-14, 14, Madrid, Castillo López, M.<sup>a</sup> Carmen, C. Toledo, IR, 12, AC», debe decir: «Pto. 23, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Unidad de Apoyo, Ayudante Administración, N-14, 14, Madrid, Cobreros Aranguren, M.<sup>a</sup> de la O, C. Madrid, IN, 14, AC».

En la página 26486, donde dice: «Pto. 25, Secretaría General Técnica, S. G. Relaciones Internacionales, Ayudante Administración N-14, 14, Madrid, García Fernández, M.<sup>a</sup> Dolores, C. Madrid, IR, 14, AC», debe decir: «Pto. 25, Secretaría General Técnica, Subdirección General Relaciones Internacionales, Ayudante Administración N-14, 14, Madrid, Desierto».

En la página 26487, donde dice: «Pto. 27, Dirección General de Servicios Oficialía Mayor, Jefe Negociado N-14, 14, Madrid, Pastor Gil, M.<sup>a</sup> Isabel, C. Sevilla, EH, 16, AC», debe decir: «Pto. 27, Dirección General de Servicios, Oficialía Mayor, Jefe Negociado N-14, 14, Madrid, Gala García, M.<sup>a</sup> Isabel, D. Madrid, AP, 12, AC».

En la página 26487, donde dice: «Pto. 29, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Operador Periférico N-13, 13, 105792, Madrid, López Castro, M.<sup>a</sup> Teresa, D. Madrid, IR, 12, AC», debe decir: «Pto. 29, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Operador Periférico N-13, 13, 105792, Madrid, Desierto».

En la página 26487, donde dice: «Pto. 30, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Auxiliar de Informática N-12, 12, 86136, Madrid, Illescas Delgado, M.<sup>a</sup> Paz, D. Barcelona, IR, 12, AC», debe decir: «Pto. 30, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Auxiliar de Informática N-12, 12, 86136, Madrid, Desierto».

En la página 26487, donde dice: «Pto. 34, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Análisis de Retribuciones, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, González Horcajo, M.<sup>a</sup> Isabel, D. S. C. Tenerife, IR, 10, AC», debe decir: «Pto. 34, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Análisis de Retribuciones, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Desierto».

En la página 26487, donde dice: «Pto. 35, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Proceso de Datos de la Administración Pública, Auxiliar de Informática N-10, 10, 86136, Madrid, San Martín Capellán, M.<sup>a</sup> Carmen, D. Madrid, IN, 10, AC», debe decir: «Pto. 35, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Proceso de Datos de la Administración Pública, Auxiliar de Informática N-10, 10, 86136, Madrid, D. Madrid, Desierto».

En la página 26488, donde dice: «Pto. 37, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Organización, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, García Gómez, M.<sup>a</sup> Rosa, D. Barcelona, IR, 10, AC», debe decir: «Pto. 37, D. G. Organización, Puestos de Trabajo e Informática, S. G. Organización, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Desierto».

En la página 26488, donde dice: «Pto. 39, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Centro de Información Administrativa, Auxiliar de Informática N-10, 10, 86136 Madrid, Durán Sánchez, J. Luis, D. Toledo, OP, 9, AC», debe decir: «Pto. 39, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Centro de Información Administrativa, Auxiliar de Informática N-10, 10, 86136 Madrid, Desierto».

En la página 26489, donde dice: «Pto. 53, Dirección General de la Función Pública, S. G. Ordenación de la Función Pública, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Díez Arribas, Emilia, D. Madrid, DE, 10, AC», debe decir: «Pto. 53, Dirección General de la Función Pública, S. G. Ordenación de la Función Pública, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Desierto».

En la página 26489, donde dice: «Pto. 54, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Martín Cordero, M.<sup>a</sup> José, D. Madrid, EH, 9, AC», debe decir: «Pto. 54, Inspección General de Servicios de la Administración Pública, Inspección General de Servicios, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Desierto».

En la página 26489, donde dice: «Pto. 56, Dirección General de la Función Pública, S. G. Función Pública Local, Auxiliar de Oficina N-9, 9, Madrid, Galán Romero, M.<sup>a</sup> Pilar, D. Madrid, TC, 9, AC», debe decir: «Pto. 56, Dirección General de la Función Pública, S. G. Función Pública Local, Auxiliar de Oficina N-9, 9, Madrid, Desierto».

En la página 26489, donde dice: «Pto. 56, Dirección General de la Función Pública, S. G. Función Pública Local, Auxiliar de Oficina N-9, 9 Madrid, Rufo Migueláñez, M.<sup>a</sup> Carmen, D, EV», debe decir: «Pto. 56, Dirección General de la Función Pública, S. G. Función Pública Local, Auxiliar de Oficina N-9, 9 Madrid, Desierto».

En la página 26490, donde dice: «Pto. 66, D. G. de Servicios, S. G. de Recursos, Auxiliar de Oficina N-9, 9, Madrid, Rodríguez Alonso, Consolación, D. Madrid, IR, 10, AC», debe decir: «Pto. 66, D. G. de Servicios, S. G. de Recursos, Auxiliar de Oficina N-9, 9, Madrid, Desierto».

En la página 26488, donde dice: «Pto. 41, Dirección General de Servicios, Oficina Liquidadora Central Patronato de Casas FF. CC., Auxiliar de Información, 9, 164.760, Madrid, Martín Ortega García, M.<sup>a</sup> Luisa, D. AP, AC», debe decir: «Pto. 41, Dirección General de Servicios, Oficina Liquidadora Central Patronato de Casas FF. CC., Auxiliar de Información, 9, 164.760, Madrid, Martín Tejedor, Emilio, D. Madrid, AP, 9, AC».

En la página 26490, donde dice: «Pto. 67, Dirección General de Servicios, S. G. de Personal, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Carrion Marin, M.<sup>a</sup> Carmen, D. Madrid, EH, 9, AC», debe decir: «Pto. 67, Dirección General de Servicios, S. G. de Personal, Auxiliar de Oficina N-10, 10, Madrid, Martín Viejo, M.<sup>a</sup> Francisca, D. Madrid, IR, 10, AC».

Madrid, 21 de septiembre de 1988 - P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.